

panacea conourente conforme á las noticias han adqui-
rido; Ferviente de todo se resolverá lo conveniente.

Entraron los Señores Alonso Manxera y Mof
y D. Lopez Oliver deo.

Al P. n.º en
plazam.º y úitar.º á
esta Ciu.º

Chius presente una R.ª Provision de S. M. y P.ª
de la R.ª Chanc.ª de Granada, expedida en ella á diez y ocho
de Abril de este año, referendada de Mof.ª de Entrala y
Rueda C.ª de Camara, ganada á instancia de D.ª Theresa
Diaz del Corral, Viuda de D. Bernardo Leron, sobre
el Pleito con D.ª Lopez Belmonte Com.ª q.ª fue
del Abato de Azete, por la quiebra q.ª resultó; volun-
tando esta, y demas fiasone del referido de le de ríen.
los testimonios; Y mandó oha R.ª Chanc.ª de ríen y
requiera para ello á esta Ciudad; Y enio un Aut.º
prohibido por el S.ª Corral, en media, prohibiendo
entre otras cosas de trahiga oha al P.ª n.º á este
Ayuntamiento; Y habiéndola oyo y obedecido, se
dio por citada en el sumpto que comprehende.

Mem.º de la R.ª de
la fabrica de Pan
obado L.ª

Diose Memorial de lo que he oye de el
Excm.º de Panadero, haciendo presente la posesion
en que ha estado de tiempo immemorial de fabricar el
Pan para el sustimiento del Comun de mara blanda;
Y q.ª ocurriendo aora la novedad de habensele mandado
á todos los Individuos de el Excm.º lo executar en